



*Fray Juan de Portocarrero*



AL OBISPO FRANCISCANO  
PORTOCARRERO LA  
FRATERNIDAD SEGLAR  
FRANCISCANA DE  
ALMERIA

1631 - 1982



ra religioso de la Orden de Menores de San Francisco. Gobernó con gran sabiduría y celo pastoral muy notable la diócesis de Almería durante 28 años justamente.

### **El hombre**

Era natural de Salamanca, hijo de los señores de la casa de los Torres del Castillo<sup>1</sup>, condes de Palma, que tenían su palacio en Salamanca. Descendientes de la casa de Villena por don Luis de Portocarrero, hijo menor de don Juan Pacheco<sup>2</sup>. Su verdadero nombre fue don Juan del Castillo y Portocarrero<sup>3</sup>.

### **El religioso**

Ingresó en el convento de San Francisco de Salamanca de la Orden de Menores Observantes. En 1589 fue nombrado guardián de este mismo convento; en 1601 era guardián del Convento de San Francisco de Zamora, y ese mismo año lo vemos de visitador de la provincia de Andalucía y presidiendo el capítulo en Jerez de la Frontera.

Estudió en la Universidad de Alcalá, en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la provincia de Santiago, el segundo de los siete menores, fundado por el cardenal Jiménez de Cisneros en aquella universidad<sup>4</sup>.

Fue confesor de la Emperatriz María, hermana de Felipe II y mujer del Emperador Maximiliano II, y de doña Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II.

### **El obispo**

Según el cronista de la corte de Valladolid, Luis Cabrera de Córdoba, Su Majestad Católica el Rey Felipe II lo había presentado para el obispado de Almería antes del 18 de mayo de 1602<sup>5</sup>. Fue preconizado obispo de Almería el 29 de julio de ese mismo año, por bula del Papa Clemente VIII, atendiendo la presentación de Su Majestad Católica<sup>6</sup>.

Tomó posesión el viernes 7 de marzo de 1603, por poderes que había concedido al presbítero licenciado don Antonio González<sup>7</sup>.

La primera obra importante iniciada por Portocarrero en la Catedral fue la capilla del Sagrario. En el cabildo del día 21 de abril de 1606 se comunica de parte de su «ilustrísima que a su costa y en la puerta del claustro que está junto a la puerta del perdón, se desea construir la capilla última y poner retablo y ornamentarla en todo lo necesario..., y que el Santísimo Sacramento se pase a dicha capilla»<sup>8</sup>. Asintió el Cabildo por ser «cosa de mucha utilidad para esta iglesia».

Con gozo acogió el Cabildo la iniciativa, y el 1610 veía terminada la última de las capillas de su iglesia a continuación de la que antiguamente se llamó del Carmen y en la actualidad de la Virgen de la Esperanza, por estar radicada en ella la cofradía conocida popularmente por la de Estudiantes, o Real Ilustre y Universitaria Hermandad de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús en la Oración en el Huerto y María Santísima del Amor y de la Esperanza. Tuvo aquella capilla la misma altura y profundidad que tienen hoy las tres capillas laterales contiguas. Estaba rematada con un rico artesanado<sup>9</sup>.

Inició también la edificación del cubo de la Catedral y levantó, sobre los cimientos en que quedó en 1559, la gran torre de la Catedral, en la que campea en su cara este, mirando al seminario, su escudo heráldico. Consta en el cabildo del martes 24 de febrero de 1604 que se presentó personalmente el prelado y propuso la continuación de las obras, en concreto la construcción de la torre y que se cercase el claustro<sup>10</sup>. Terminaba así de fortificarse la Catedral-Fortaleza.

Otra obra importante suya fue la edificación de la iglesia antigua de San Pedro, actual iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, sobre el solar ampliado de una mezquita, en la que se había establecido dicha parroquia el 26 de mayo de 1505<sup>11</sup>. De estilo renacentista, con adosados posteriores que han sido retirados en la última restauración. Posee un rico artesanado mudéjar del siglo XVII<sup>12</sup>.

Considerando la soledad que padecían los vecinos y moradores de la Almedina desde que se sacó de allí la Santa Iglesia Catedral<sup>13</sup>, levanta la iglesia de San Juan Bautista en parte del antiguo solar de la Mezquita Mayor, conservando en ella el antiguo mihrab. Sobre la puerta de la misma campea el cuartel ajedrezado de su escudo. Trasladó al nuevo templo la parroquia de este nombre que desde su fundación radicaba en la plazuela de las Zarzosas, a la bajada de la Alcazaba, en la calle de la Reina, en aquella pequeña mezquita que en su día fue convertida en templo parroquial de San Juan Bautista y que desde entonces quedaba como ermita<sup>14</sup>.

Edificó además el convento de San Francisco y la iglesia del mismo nombre, hoy parroquia de San Pedro. Se reservó una celda en dicho convento, mirando a la plaza y puso allí su escudo de armas.

Con la desamortización de Mendizábal la iglesia pasó a parroquia y el convento fue expropiado<sup>15</sup>.

## EL Colegio Seminario de San Indalecio

Construye y funda el Colegio Seminario Conciliar de San Indalecio, dando así cumplimiento a lo establecido en el Concilio de Trento. Terminado éste, siguió inmediatamente el Concilio Provincial de Granada que sin duda, al urgir a Felipe II sobre la aplicación de las pragmáticas, aceleró o desencadenó en gran parte la guerra de los moriscos que empobreció tremendamente estas tierras y retrasó toda la acción catequética<sup>16</sup>. Fue ésta, sin duda, la causa principal del retraso en la aplicación del decreto tridentino sobre creación de los seminarios, y que el mismo Concilio Provincial de Granada había urgido su cumplimiento ya en el año 1565<sup>17</sup>.

Existió en nuestro Archivo Catedral una cédula real firmada en Madrid el día tres de febrero de 1594 por Felipe II y dirigida al obispo de Almería, en que urgía la creación del seminario, para dar cumplimiento a lo establecido en el Concilio de Trento en su sesión veintitrés, en el capítulo dieciocho. Debía de hacerse con cargo a las rentas de las mesas episcopal y capitular y aplicando los beneficios que vacaran. El Rey se quejaba que habían pasado treinta años de la publicación del concilio y no se había cumplido. Dice abiertamente que no querían disminuir sus rentas y que cuando vacaban los beneficios se los daban los obispos a sus parientes y criados. Se dio respuesta al Rey el 19 de abril del mismo año de 1594<sup>18</sup>.

Ante la urgencia por parte del Rey don Felipe III el año 1609 con una real cédula<sup>19</sup>, el obispo comunica al Cabildo su decisión de crear el seminario conciliar<sup>20</sup>. En el cabildo del viernes 9 de enero del 1609, el tesorero refiere el encargo del obispo, de que en esta iglesia se cree el seminario, según ordena el Concilio de Trento. El Cabildo delegó en el tesorero y en el canónigo Farias, para que hicieran un estudio e informaran al Cabildo a fin de «que se ponga en ejecución lo que más convenga»<sup>21</sup>. El martes 8 de junio de 1610, nuevamente en el cabildo, el arcediano que lo presidía leyó una nueva cédula real remitida por el Rey al obispo, insistiendo en la creación del seminario. El Cabildo determinó que los señores canónigos doctor Farias y licenciado Sosa, fueran a ver al señor obispo para que se cumpliera lo mandado por el Rey<sup>22</sup> sobre la edificación del seminario, y para que nombre por su parte persona que intervenga en la ejecución. El 12 de junio siguiente los canónigos señores Farias y Sosa informan al Cabildo, reunido en sesión ordinaria, haber cumplido su encargo y que el señor obispo está dispuesto a ejecutar lo establecido por el Concilio de Trento<sup>23</sup>. El viernes 18 de junio, nuevo cabildo en que conocen el nombramiento por parte del señor obispo del doctor don Francisco Farias, canónigo doctoral, para que le represente en la junta; nombrando por su parte el Cabildo al licenciado señor Sosa, canónigo magistral<sup>24</sup>. Quedó así constituida la junta: Por el prelado, el doctoral doctor don Francisco de Farias<sup>25</sup>, y por el Cabildo, el magistral, licenciado don Diego de Sosa<sup>26</sup>.

El obispo da un edicto, el 16 de junio de 1610, para la erección del seminario en cumplimiento de lo establecido por el Concilio de Trento, en el cap. 18 «*Cum adolescentium aetas*» de la sesión XXIII. En dicho edicto y para construir la junta que

trate el tema, nombra por el Cabildo de la Iglesia Catedral al Dr. don Francisco Farias, canónigo doctoral, y por el clero a don Antonio de Ortega, beneficiado de la iglesia parroquial de San Juan de la ciudad de Almería. Por parte de S. S. R. y por el Cabildo se unió además el Lic. don Alonso de Sosa, canónigo magistral. Se unió a la comisión por nombramiento episcopal y del clero el beneficiado de Santiago don Juanes de Rufino.

Las reuniones estuvieron presididas por el prelado y actuó como secretario el doctor Trujillo. Se celebraron cuatro sesiones en las casas obispales. La primera el 18 de junio, la segunda el 19 siguiente; la tercera el día 21 del mismo mes de junio y la cuarta y última el día 22 de ese mismo mes. Trataron de todos los temas concernientes a dicha fundación. Con aportaciones de la mesa episcopal, capitular, de fundaciones y gravámenes a los señores temporales se llegó a un montante de 170.495 reales de vellón y 18 maravedís. Se estableció el nombramiento de un rector sacerdote y un vicerrector alumno. Asimismo, se fijó el número de alumnos en veinte, de los cuales solamente dos podrían salir a hacer estudios superiores fuera de la diócesis. Harían los servicios de altar en la Catedral. Se propone también el plan de estudios y el tipo de manto y beca que han de usar. El manto de paño pardo y la beca leonada. El obispo dio unas constituciones al Colegio Seminario del Glorioso Obispo San Indalecio. Se trató además de la casa que habían de adquirir y adaptar junto a la Catedral y casas obispales. Los alumnos pobres no pagarían nada; los pudientes según sus posibilidades<sup>27</sup>.

El prelado compró, el 7 de agosto de 1610, unas casas a doña Leonor de Solís en las calles públicas que iban al Juego de las Cañas y que unidas a una parte del Convento de las Puras sirvieron para ubicar el seminario conciliar. La escritura se hizo el 11 de septiembre de 1623<sup>28</sup>. En el cabildo del martes 19 de septiembre de 1623, el deán hace constar la entrega por parte del señor obispo de 500 ducados para el seminario. Ya a finales de junio de este mismo año, el señor obispo, en Bacares y ante el escribano público de Tíjola, había hecho constar por escrito estar en su poder dicha cantidad perteneciente al colegio seminario<sup>29</sup>. Su escudo se encuentra en la escalera de subida que parte del patio central del antiguo seminario.

El viernes 15 de enero de 1621, el Cabildo había enviado como diputados al arcediano y al canónigo Esteban, para tratar con el señor obispo acerca de la mejor disposición del colegio seminario y para que ordenase al secretario del colegio entregar un tanto de su fundación y de su renta<sup>30</sup>. El martes día 19 del mismo mes informan dichos diputados de haber visitado al obispo y entre otros asuntos sobre el colegio, habían pedido la documentación de su fundación, para que quedase guardada en el Archivo de la Catedral. Asintió Su Señoría y ordenó al secretario los entregara<sup>31</sup>.

Se refundió en el seminario el colegio de acólitos de la Catedral, ampliando su dotación de doce acólitos<sup>32</sup> a diecisiete colegiales, más los superiores. El sustento se aseguraba con las aportaciones fijadas al propio obispo, Cabildo y fábrica mayor de la

Catedral y a los señores temporales que recibían los diezmos<sup>33</sup>, como decíamos anteriormente.

Sabemos que la lectura de gramática estaba aneja a la persona del rector del seminario<sup>34</sup>.

Es, sin duda, el seminario la gran obra de fray Juan de Portocarrero. Ella sola le hace digno de que sea perpetua su memoria como insigne fundador. Por ello y hasta el año 1936 los sacerdotes que habían sido colegiales, en los ejercicios de oposiciones, al pedir la venia y siempre que habían de sostener conclusiones, recordaban el nombre del obispo fundador en primer lugar<sup>35</sup>. Llama la atención cómo, a pesar de que las rentas de la mesa episcopal no daban para cubrir sus necesidades, hizo todas estas obras en gran parte a expensas suyas<sup>36</sup>.

## **Del régimen y gobierno de la diócesis**

### ***Sínodo diocesano***

Gobernó la diócesis con sabiduría y celo muy notables. El 1603 hace visita pastoral a la Catedral. Resultado de esta es la comunicación al Cabildo de fecha 4 de julio de ese mismo año, dictando normas sobre el culto, especialmente sobre el rezo del oficio divino. Insiste en que se guarde la consuetud<sup>37</sup>.

La acción pastoral del obispo se va verificando en su visita a la diócesis, pero toda esta acción ha sido programada en el sínodo diocesano, primero celebrado en la diócesis de Almería en el cuarto año de su pontificado. En él puede hallarse la expresión ordenada de sus preocupaciones: detalladas disposiciones sobre obligaciones de los clérigos o sobre la celebración litúrgica, regulación de cuestiones económicas, y tantas otras en cuya descripción y estudio no podemos entrar aquí.

En la celebración del sínodo fue eficazmente ayudado por el Cabildo. Como preparación al mismo, en el cabildo del viernes 19 de octubre de 1607, atentos los señores capitulares al deseo del «señor obispo que quiere Sínodo», determinaron que el señor arcediano don Francisco Martínez, posteriormente deán, se encargase de hacer algunos apuntamientos, los que más convenga y que sean necesarios al buen gobierno de esta Iglesia y de las demás del obispado<sup>38</sup>. El martes 6 de noviembre del mismo año nombraron diputados del Cabildo para el sínodo a los señores arcediano y canónigo Sosa<sup>39</sup>. Por desgracia no conservamos el decreto de convocatoria, ni algunas de las cartas que solían mandar los obispos a los párrocos en ocasión del mismo, ni otros documentos complementarios, que nos darían mejor noticia de los propósitos del obispo y del desarrollo de la asamblea sinodal.

El sínodo se celebró en diciembre de 1607, y nada indica que no se desarrollara en el mismo orden como lo hacían los sínodos diocesanos de la época, que finalizaban con la lectura de las constituciones sinodales y su promulgación por el obispo, ante

sinodales y pueblo, en la sesión final. Se conserva íntegro el texto del sínodo gracias a una transcripción del deán Martínez<sup>40</sup>, y aunque en la portada del manuscrito se diga: «No se publicó ni imprimió», esto no excluye de sí la promulgación jurídica del mismo. Más bien parece que ésta está incluida en la constitución sinodal segunda que dice: «Estatuimos y hordenamos, que estas nuestras constituciones sinodales se guarden y cumplan dentro de un mes desde el día de la publicación...»<sup>41</sup>. Esta publicación era la promulgación en el mismo sínodo y como final del mismo. Tema distinto era el de impresión de las constituciones sinodales que dependían de permisos ajenos al mismo sínodo. La impresión no era requisito necesario para la entrada en vigor de las disposiciones. Es verdad que por ese tiempo debió sorprenderle al prelado la enfermedad de perlesía en las manos que tanto le apenó y frenó su acción pastoral.

El texto sinodal está distribuido en cinco libros; los libros se subdividen en títulos y éstos frecuentemente en apartados menores. El número de libros coincide con el de los de las decretales y tiene también que ver con éstos en cuanto al contenido.

El primer libro se inicia sin indicación del libro y empieza directamente con el título primero. Los cuatro restantes libros están diversamente titulados: «Libro segundo de las constituciones sinodales»; «Libro tercero» simplemente; y los dos últimos «Libro cuarto» y «Libro quinto de las constituciones de este Obispado de Almería». El primer libro consta de doce títulos. El segundo de ocho títulos. El tercero contiene veintidós títulos. El cuarto consta de diez títulos y el quinto de otros diez títulos muy extensos. A continuación se ofrece una tabla de aranceles de misas y entierros. Los títulos coinciden además con los títulos del Concilio Provincial de Granada de 1565. Trata de los oficios, los juicios, la vida de los clérigos y disciplina de los cristianos, el matrimonio y el derecho penal. Todo el texto es castellano, aunque los títulos se escriben en latín. Su principal finalidad es la aplicación del concilio tridentino en el ámbito diocesano. Es verdad que lo cita solamente veinte veces en las trescientas disposiciones que da. Es verdad que no se cita nunca el concilio provincial convocado por don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada y al que asistió don Antonio Corrionero su predecesor. Es posible que se eviten las alusiones al no haber sido promulgado aquel por no contar con las aprobaciones requeridas<sup>42</sup>. Curiosamente el sínodo en cinco ocasiones hace expresamente referencia a disposiciones de la ley civil.

Hizo visita *ad limina* por procurador el año 1614. Tenemos solamente la *relatio* para el procurador. Ignoramos el nombre de aquél. La firma Portocarrero, estando en el convento de los franciscanos de Vélez Blanco, y lleva fecha del 23 de julio de 1614.

Entre otras cosas informa al Papa de la erección del colegio seminario. Sabemos también por este informe que del Hospital Real se cuidan, en cuanto a su administración, el obispo y el deán de la Catedral, quedando solamente bajo el obispo los demás

## **Visita ad limina**

hospitales de la diócesis. La ciudad continúa solamente con las tres parroquias de San Pedro, San Juan Bautista y Santiago; además de la parroquia mayor en la Catedral, donde el arcipreste tiene por estatutos<sup>43</sup> la cura de almas sobre su feligresía y los arrabales de la ciudad.

En este tiempo continúan en la ciudad los tres monasterios de Santo Domingo, San Francisco y la Santísima Trinidad de varones y el Monasterio de la Concepción de mujeres, bajo la obediencia del superior de San Francisco, y que había sido fundado por Santa Beatriz de Silva, dama de la Reina Isabel la Católica.

Religiosos en la diócesis hay solamente un monasterio de San Francisco de Paula en Vera y franciscanos de la regular observancia en Vélez Blanco.

El obispo actúa como «único párroco en todo el episcopado», aunque tiene personas amovibles que ejercen la cura de almas. Cuida grandemente de que se cumpla el Concilio de Trento en lo referente a la honestidad y disciplina del clero. El mismo obispo examina a confesores y predicadores. Un dato de la *Relatio* es la gran pobreza del obispo y de la diócesis, acrecentada grandemente desde la rebelión de los moriscos con la «que muchos pueblos quedaron desiertos y permanecen así porque los territorios son estériles e infructíferos»<sup>44</sup>.

### **Culto al Santísimo Sacramento en la Catedral**

El día 3 de junio de 1608 fray Juan de Portocarrero visitó la Catedral y presidió el cabildo Su Ilustrísima. Hizo plática episcopal en la que exhortó a la paz, amor y concordia. Propuso que se señalasen hora y lugar para que la ciudad representase el auto (o comedia) sacramental que tenía preparado en honor del Santísimo Sacramento. Como el auto había sido leído y aprobado por el señor provisor, se acordó que se representara en el crucero después de la misa y antes de la procesión<sup>45</sup>. Esa «cierta comedia o auto» que preparaba el Ayuntamiento, fue representada por los colegiales del seminario, dirigidos por un preceptor, en la festividad del *Corpus Christi* del año 1616<sup>46</sup>.

La última vez que estampa su firma y sella los libros de actas capitulares el prelado es el sábado 13 de junio de 1626. Entrega el estatuto por el que establece y determina el modo y solemnidad con que había de celebrarse en adelante la fiesta del *Corpus*. Firman con él, como testigos, sus criados: Juan Bautista Corral, Felipe Barrientos y Francisco Mirambel. Conocemos también otro nombre unido a Portocarrero, es su secretario Martín de Calcedo, quien ya el 19 de abril de 1603 había presentado al punto su nombramiento<sup>47</sup>.

El 9 de noviembre de 1626, y ante el escribano público Marcos Francisco de Zaragoza, hace donación a la Catedral de unas andas de plata para la procesión del *Corpus*. Asimismo dona un palio de damasco carmesí bordado. Establece que todo se guarde en el Convento de San Francisco<sup>48</sup>.

### **Proclamación de San Indalecio como Patrono de la diócesis**

Destacó además fray Juan de Portocarrero por su devoción a San Indalecio, fundador de esta cristiandad, que fomentó especialmente en la ciudad de Almería.

El Cabildo de la Catedral, reunido el 12 de julio de 1608, había acordado solicitar del Rey el que ordenase el traslado del cuerpo de San Indalecio, desde el Monasterio de San Juan de la Peña en Jaca, a Almería<sup>49</sup>. Fueron infructuosas las gestiones llevadas a cabo en la corte por su deán don Antonio González secundando dichos acuerdos. Simultáneamente el Cabildo por primera vez solicitó del Monasterio de San Juan de la Peña una reliquia<sup>50</sup>.

El 1616 y en martes 17 de mayo acuerda el Cabildo celebrar la fiesta de San Indalecio con solemnidad, como Patrón de la ciudad y diócesis<sup>51</sup>.

En 1618 un almeriense, el «hermano Abelda», después de construir en Pechina una ermita a San Indalecio y retirarse a vivir como ermitaño allí, emprende a pie una larga peregrinación hasta el Monasterio de San Juan de la Peña. A pesar de ser portador de cartas del prelado, solicitando se le entregase una reliquia, fracasa en su misión<sup>52</sup>.

No desiste Portocarrero. Consigue una cédula real y un breve de Paulo V para que los monjes de San Juan de la Peña le entreguen la tan deseada reliquia. Lleva a cabo la gestión con éxito don Pedro de Molina, prior de la Catedral de Granada y vicario general de Zaragoza. La reliquia llega a Almería el 21 de enero de 1620. El obispo con el Cabildo y las autoridades de la ciudad, lo reciben en el espigón del puerto. Procesionalmente llegan a la Puerta del Mar (final de la calle Real y actual Parque) y allí el obispo coloca la reliquia en una arqueta de plata y la entrega oficialmente al Cabildo. La procesión, pasando por la calle del Mar (Real), carrera Real (Mariana) y plaza del Obispo, llega a la Catedral. En la Catedral se expuso a los fieles durante el octavario siguiente para que pudieran venerarla<sup>53</sup>.

Portocarrero mandó hacer un estudio serio de la antigua diócesis urcitana y de la proximidad de Urci a la actual Almería. Convencido de ello, proclamó Patrono de la diócesis a San Indalecio el día 8 de mayo de 1621<sup>54</sup>. Con posterioridad el Rey aprobó las fiestas patronales del 15 de mayo de cada año<sup>55</sup>. Desde el año 1623 se comenzó a celebrar la fiesta con sermón y procesión claustral cada 15 de mayo hasta nuestros días.

El año 1619 Portocarrero asistió en Granada a la consagración del obispo preconizado de Canarias, don Antonio Corrionero, y a la del obispo de Valladolid, don Enrique Pimentel, en 1622<sup>56</sup>. Don Antonio Corrionero fue preconizado obispo de Canarias el 6 de octubre de 1614<sup>57</sup>, y había sido presbítero salmantino, vicario general de Cuenca y en aquel entonces canciller real de Sevilla<sup>58</sup>. Don Enrique Pimentel fue pre-

**Algunas salidas**

conizado obispo de Valladolid el 29 de julio de 1619<sup>59</sup>. Era presbítero de la Orden Militar de Alcántara<sup>60</sup>.

### Nombramiento de obispo auxiliar

Al agravarse la enfermedad de perlesía en sus manos, Portocarrero el año 1628 pidió un obispo auxiliar a la Santa Sede. El 18 de marzo de 1630, el Papa Urbano VIII le concedió obispo coadjutor con derecho a sucesión en la persona de fray Antonio de Viedma y Chaves, O. P.<sup>61</sup>, que por aquellas fechas era obispo titular de Petra «*in partibus infidelium*», como auxiliar del obispo de Sigüenza don Pedro González de Mendoza<sup>62</sup>.

### Otras actividades pastorales

Fue Portocarrero quien introdujo el que los capitulares usaran las capas corales en la Catedral. Antes sólo usaban el sobrepelliz de manga larga<sup>63</sup>.

El 22 de julio de 1604 asiste al cabildo y en él se acuerda suspender la ejecución del *motu proprio* de Su Santidad sobre el lugar que han de ocupar los religiosos en las procesiones<sup>64</sup>.

El 1605 ajustó una notable concordia con el marqués de los Vélez<sup>65</sup>.

El Cabildo pide el 20 de marzo de 1607 a Portocarrero que prohíba la novedad «de meter las mujeres alfombras y cojines, lo cual es contra la autoridad y estilo recibido en las iglesias Catedrales»<sup>66</sup>.

En el cabildo del día 3 de junio de 1608, que él presidió y del que hemos tratado ya sobre la fiesta del *Corpus*, pide cuentas a los capitulares de los fondos que habían tomado de las iglesias parroquiales, en sede vacante, para la iglesia Catedral<sup>67</sup>.

Su preocupación por la liturgia y el esplendor del culto es grande y así son diversas sus actuaciones en los cabildos sobre puntos relacionados con este tema. El 28 de febrero de 1609 se preocupa de los asientos del preste y ministros en el altar mayor<sup>68</sup>.

Propone que las informaciones sobre prebendados estén en el archivo guardadas y entrega varias de ellas. Ese mismo día dirige una plática a los canónigos sobre la fiesta del Espíritu Santo, y manda que durante la octava, antes del himno de tercia, del *Veni Creator*, esté todo el clero en el coro<sup>69</sup>.

El Cabildo, por su parte, le intima, según acuerdo del día 11 de diciembre de 1620 para que, en razón de un breve de Clemente VIII, no nombre provisor a quien no tenga órdenes sagradas<sup>70</sup>.

Se encontraba en Bacares el 20 de agosto de 1621 cuando, ante los impuestos reales, el Cabildo trata de la reducción de las pías memorias. El prelado lo concede años más tarde al presidir y firmar el cabildo del día 17 de marzo de 1622<sup>71</sup>.

## Su muerte

Según el acta capitular del 8 de marzo de 1631 los canónigos Navarrete y Molina, con el secretario capitular Martín de Orea y Setién, van a las casas episcopales y encuentran a Portocarrero muerto y amortajado con las vestiduras episcopales. El Cabildo acordó cumplir sus disposiciones testamentarias que prohibían hacerle mausoleo, ni ponerle epitafio. Recuerda el acta capitular que era alcalde mayor de la ciudad, el licenciado don Francisco de Morales.

Ese mismo día, y mientras fray Antonio de Viedma y Chaves, O. P., su auxiliar, cumplía las disposiciones para su toma de posesión, presentando el juramento de fidelidad ante los obispos de Salamanca y Zamora, como establecían las bulas del Papa Urbano VIII de que «no se entrometiese en cosa alguna hasta que haga el juramento de fidelidad»; el Cabildo declaró sede vacante y nombró provisor y vicario general al licenciado don Roque de Roa, que ostentaba esos cargos con el obispo coadjutor. Su nombramiento fue condicional y restringido, mientras no jurase el obispo Viedma. En caso de muerte o traslado de éste, elegirían nuevamente vicario<sup>72</sup>. Su nombramiento fue sin duda un acto de deferencia para el prelado.

El día 11 de marzo el Cabildo escribe a los cinco vicarios de la diócesis, comunicándoles haber sido confirmados en sus cargos y para que se organicen en todas las parroquias funerales por el eterno descanso del prelado difunto<sup>73</sup>.

Hay una memoria de las alhajas y ornamentos que quedaron como espolio del obispo Portocarrero<sup>74</sup>.

Unos días después de su muerte, el sábado 15 de marzo, acuerda el Cabildo que se celebren funerales por el obispo finado en todas las iglesias del obispado y se fijan solemnes honras fúnebres en la Catedral para el 17 de dicho mes<sup>75</sup>. Había dejado fundadas memorias en las fiestas de San Juan ante *portam latinam*; degollación de San Juan Bautista; llagas de San Francisco e infraoctava de todos los Santos<sup>76</sup>, dotándolas con los réditos de dos censos de 300 ducados cada uno, que tenía contra Bartolomé de Alemán y Juan de Figueroa, y que remataban treinta y dos ducados anuales. Dispuso que no se dijese responsos, ni se tocasen las campanas.

Lo enterraron en la capilla del Sagrario, por él edificada y, en el lado del evangelio, el deán y Cabildo mandaron colocar su escudo heráldico sin más en la pared contigua<sup>77</sup>; ya que por humildad había prohibido se le hiciese urna especial, e inscripción alguna. El día 1 de marzo de 1632 el Cabildo tomó el acuerdo, «a instancias y devoción de su mayordomo Antonio Felices Rodríguez», de celebrar solemnemente el primer aniversario con sermón<sup>78</sup>.

El año 1936, durante la guerra, hicieron desaparecer su efigie de la fachada del palacio episcopal que ocupaba uno de los tres medallones que había sobre el balcón principal.

## Identificación posterior de su sepultura

Al ampliarse con una nueva construcción la capilla del Sagrario de la Catedral, retiraron sin duda el escudo que señalaba el lugar de la sepultura de fray Juan de Portocarrero, dejándola sin inscripción alguna.

Pasó el tiempo y nadie sabía concretamente donde se encontraba su tumba. Las excavaciones que se llevaron a cabo en el año 1974, en el subsuelo de dicha capilla, para instalación del Museo Catedralicio, nos deparó el día 4 de febrero de dicho año una grata sorpresa: una cripta sepulcral sumamente pobre, aunque toda ella de fábrica de cantería. Al día siguiente, informado el Cabildo, se toman diversos acuerdos respecto a la conservación «*in situ*» de los restos encontrados<sup>79</sup>.

Me cabe el honor de su identificación. Un estudio detenido nos confirma que se trata, indudablemente, de la tumba de uno de los obispos antiguos. A pesar del estado de destrucción, casi cenizas, pude distinguir perfectamente los ornamentos pontificales: la casulla, dos tunicelas y los guantes bordados en oro, todo de seda morada. Los guantes tenían en el bordado el anagrama JHS. Como dato curioso reseñamos haber encontrado sobre los pies un trozo de cordón franciscano que nos afianzó en la convicción de que estábamos ante los restos mortales del gran hijo de San Francisco y obispo de Almería, don fray Juan de Portocarrero.

Consulto inmediatamente las actas capitulares, que me dieron los datos que más arriba he reseñado sobre la edificación de la primera capilla del Sagrario y del enterramiento de dicho señor obispo. Por los libros de actas capitulares supe que la actual capilla había sido obra de don Jerónimo del Valle y Ledesma, quien según consta en el acta del día 4 de julio de 1721<sup>80</sup>, manifestó al Cabildo «su propósito de agrandar la capilla del Sagrario hasta 20 varas más con presbiterio y media naranja».

Rápidamente se ejecutaron las obras y así el 19 de mayo de 1722 el Cabildo expresa su gratitud al prelado que a sus propias expensas nos legaba la fábrica actual de una nave de cañón<sup>81</sup>. Efectivamente, en las excavaciones pudimos comprobar la existencia de una primera capilla mucho más pequeña. Encontramos los restos del muro que hacía de cabecera de la capilla. A la derecha de un gran arco truncado, de grandes sillares, sobre el que debió asentarse el muro del altar, encontramos la sepultura.

Corresponde exactamente al lado del evangelio y dista, justamente, veinte varas del altar mayor existente en aquel momento. La cripta era pobre, de piedras de sillería mal ajustadas sobre cimiento de mampostería. Hay una especie de arco mal excavado y adosado un pequeño muro de mampostería muy mal terminado, sobre el que reposaba el féretro. Este era de madera y estaba forrado de terciopelo morado y era simple y pobre. La tapa había aplastado todo. Fui destapando cuidadosamente y fotografiando. Pude reconocer, como he dicho, las vestiduras pontificales y el bordado de los guantes; pero todo se hizo cenizas.

Como estábamos en plenas obras, recogimos cuidadosamente aquellas cenizas. Me ayudó el maestrescuela de la Catedral, fabricante en esas fechas, y las colocamos pro-

visionalmente en uno de los nichos de la cripta donde se encuentra el enterramiento de los canónigos<sup>82</sup>. Hace algunos años que las cenizas de Portocarrero fueron colocadas en una urna de mármol, con su escudo heráldico, que costeó la Orden Tercera Seglar de San Francisco de nuestra ciudad. Desde entonces hasta esta fecha, está depositada en la capilla del Santo Cristo de la Escucha de nuestra Catedral, en la que reposan también los restos mortales, en precioso mausoleo renacentista, del también obispo franciscano y fundador de nuestra Catedral, fray Diego Fernández de Villalán.

## Notas

- 1 LÓPEZ MARTÍN, J., «Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería», *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) págs. 39-53; BENAVIDES, «Fechas y hechos de Almería antigua», *La Independencia*, n. 969 del 1911; ídem, *Obispos almerienses*, part. 2ª, s./p., cita a fray Anastasio López, O. M., *Episcopologio franciscano español*; también ORBANEJA, III, págs. 148-150.
- 2 SANTISTEBAN y FLÓREZ GONZÁLEZ, «Las piedras armeras de la Capital», en *La Independencia*, año 1934.
- 3 DORADO, B., *Compendio histórico de Salamanca*, citado por BENAVIDES, *o. c.*, lo incluye en su catálogo de personas ilustres de Salamanca y le llama don Juan del Castillo y Portocarrero, de la casa de los condes de Palma, que tenían su palacio en Salamanca.
- 4 CALLEJA, J. D., «Bosquejo histórico de los Colegios Seculares de la Universidad de Alcalá de Henares», en *Revista contemporánea*, n. 577, 15 de diciembre de 1899; también en Fr. Anastasio LÓPEZ, O. M., *Episcopologio Español*, citado por Benavides.
- 5 CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1615* (Madrid, 1857) pág. 143: Corresponde a Valladolid, 18 de mayo de 1602. «Al confesor de la Emperatriz Fray Juan Puertocarrero de la Orden de San Francisco, dieron el obispado de Almería». Mi gratitud al Dr. don Antonio López Ruiz, catedrático de la Escuela de Empresariales de Almería por ofrecerme estos datos.
- 6 EUBEL, *o. c.*, Vol. IV, pág. 79; GAMS, *o. c.*, (Ratisbona, 1886) pág. 6, lo data el 1603; también Arch. Vat., Act. Vicecan., Vol. 14, f. 77v.
- 7 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 6, ff. 324r.-325r.; también NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 78r.; DEÁN MARTÍNEZ, *Papeles Importantes*, doc. 4, f. 78r.
- 8 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 3v.; NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 78r.; DEÁN MARTÍNEZ, *o. c.*, documento 4, f. 78v. Hasta esas fechas se tenía el Sacramento en la capilla del Santo Cristo de la Escucha que es llamada indistintamente del «Crucifixo» o del sagrario y en la que el cabildo «ejercía la cura de almas por medio de arciprestes diputados y elegidos, previa oposición para dicho cargo». Cf.: LÓPEZ MARTÍN, J., «El Santo Cristo de la Escucha», en *La Voz de Almería* del 19 de abril de 1973, transcrito en el folleto publicado por la Hermandad del Santo Cristo (Almería, 1974) págs. 6-7.
- 9 LÓPEZ MARTÍN, J., «Identificación de la tumba del Obispo don Fray Juan de Portocarrero», en *La Voz de Almería*, 8 de febrero de 1974; ídem, «La capilla del Sagrario de la catedral», en *La Voz de Almería*, 12 de noviembre de 1980.
- 10 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 6, f. 337r.; también DEÁN MARTÍNEZ, *o. c.*, documento 4, f. 78r. El escudo heráldico que campea en la torre de la Catedral está dividido en dos cuarteles. El lateral derecho es ajedrezado y en el cuartel de la izquierda dos leones rampantes en los laterales de una torre y sobre ella en el ángulo superior izquierdo el sol.
- 11 ORBANEJA, I, pág. 134; Arch. Vat., Relatio, Vol. 34, ff. 265r.-363v.
- 12 En la fecha en que escribimos el presente trabajo hace varios años que ha sido restaurado este templo. Además de quitarle todo el revestimiento, para recuperar los primitivos sillares y restaurarlos, han sido eliminados todos los retablos, que eran obra de Jesús Pérez de Perceval y del Moral. El del altar mayor, con pinturas del Padre Linde S. J., de gran valor, ha sido trasladado a la iglesia parroquial de Tabernas. Con piezas de los altares laterales se montó hace unos años el retablo de la iglesia parroquial de Felix. Los padres jesuitas vendieron el edificio de la residencia a las Religiosas Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada, sobre cuyo solar está construido un nuevo monasterio de estas religiosas, cuya fundadora es almeriense. A ellas ha sido cedido el templo. Por cierto que han desaparecido del pavimento las losas sepulcrales del P. Luque S. J. y del P. Santaella S. J. que fueron martirizados en la persecución religiosa del 1936.
- 13 ORBANEJA, I, pág. 134.
- 14 Esta ermita fue incendiada el año 1936, como los demás templos de la ciudad a excepción de la Catedral y de algunos colegios, y unos años más tarde vendido el solar por el obispado. Hoy

no queda traza alguna, pues se construyó un edificio en dicho solar, justamente al final de la calle la Reina y donde se inicia la calle Hércules.

- 15 BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 2º, s./p. Hace algunos años fue derribado dicho convento, edificándose en su solar un gran edificio para viviendas. Hasta entonces estuvo en él la sede de la Sociedad Farmacéutica. Los que visiten la parroquia de San Pedro podrán advertir el gran medallón con la imagen de San Francisco que campea sobre el camarín de la capilla Mayor y que fue restaurado el año 1940, por haber sido incendiado dicho templo el año 1936.
- 16 LÓPEZ MARTÍN, J., *Don Pedro Guerrero: Epistolario y Documentación* (Roma, 1974) págs. 125, 127-132, 163 y 168; ídem, «Don Pedro Guerrero como obispo del tiempo de la contrarreforma», en *Arch. Teol. Gran.* (Granada, 1968) págs. 214-216; ídem, «La figura del arzobispo de Granada don Pedro Guerrero vista desde su Epistolario», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, T. II, págs. 134-135; ídem, «El Arzobispo de Granada don Pedro Guerrero y la Compañía de Jesús», en *Anth. Ann.*, ns. 24-25 (Roma, 1977-1978) págs. 466-468.
- 17 GARRIDO AVANZA, A., *Organización de la Iglesia en el Reino de Granada y su proyección en las Indias. Siglo XVI* (Sevilla, 1977) pág. 136. Acuerdan la erección de los colegios seminarios de Granada, Almería y Guadix bajo el control de los obispos y para que los sacerdotes ejerzan sus funciones cerca de los cristianos nuevos. Cf.: también: Arch. Cat. Gran., Leg. 144, f. 4. A última hora cuento con la publicación de dicho concilio: PÉREZ DE HEREDIA Y VALLA, I., *El Concilio Provincial de Granada del 1565* (Roma, 1990).
- 18 Cuando tomé posesión como canónigo archivero (21 noviembre 1962) me interesé por reorganizar el archivo y recuperé algunos de los documentos que faltaban. Viendo que no se encontraba dicha cédula real traté de encontrarla. En el Seminario Mayor de San Indalecio el rector don Lucas Ramos me dejó copiar la copia que el seminario tenía de dicha cédula real y que había sido sacada del original que obraba en nuestro Archivo Catedral. Ignoro si la copia la sacó su antecesor en el cargo o quizás don Francisco Rodríguez que siendo archivero de la Catedral fue rector del seminario en tiempos de don Enrique Delgado Gómez.
- 19 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 36v.-37r., cabildo del viernes 9 de enero de 1609.
- 20 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 36v.-37r.; NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 24r.; DEÁN MARTÍNEZ, *Fragmentos Antiguos*, f. 79v.
- 21 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 55r.; NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 24r.
- 22 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 55r.
- 23 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 55r.
- 24 Famoso poeta a quien Cervantes dedicó su soneto: «Éste, que de la cárcel del olvido» en su «Viaje al Parnaso». Cf.: LÓPEZ MARTÍN, J., *Obispos dominicos y franciscanos...*, pág. 43, nota 158; también Act. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. , 7, f. 55v.
- 25 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 55v.
- 26 Arch. Cat. Alm., Censos, Leg. 1, pieza s./n. Escritura fechada el 7 de agosto de 1610 por la que don Diego Marín, regidor de la ciudad de Almería y su mujer doña Andrea de Soto, consiente en que doña Leonor de Solís, madre de dicha doña Andrea, venda al Sr. obispo don fray Juan de Portocarrero unas casas que lindan con las calles públicas que van al Juego de las Cañas.
- 27 Todas estas noticias las saco del Arch. Episc. Alm., Papeles del Seminario. Se trata de un documento salvado de la quema del 1936. Consta de 26 folios en los que se contienen diversos documentos: Edicto de Erección, Constituciones, Actas de las cuatro sesiones, listado de aportaciones de fondos, Comunicaciones oficiales al Ayuntamiento, Cabildo, Señores temporales, Fábricas, etc.
- 28 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 124r. Ver la nota anterior 25.
- 29 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 149; NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 24r.
- 30 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 124r.-v. N. B.: Este escudo ha sido últimamente retirada

- do por estar próxima la demolición del edificio. Dejo constancia que con él se ha retirado el escudo del obispo Mier y Campillo que también hizo obras en el seminario. Así mismo la lápida de don Anacleto Meoro de la ampliación del seminario.
- 31 *Ibidem.*
- 32 Arch. Cat. Alm., Testimonio de la Erección..., pergamino, pieza s./n., pág. 2v., en Armario VI.
- 33 Arch. Cat. Alm., Ejecutivos, Leg. 4, pieza 4. El 1631 un auto ejecutivo contra el mayordomo del señor de las villas de Urrácal y de Olula, por doscientos cinco ducados de repartimiento para el Colegio Seminario de San Indalecio.
- 34 Del informe de la visita *ad limina*. Cf.: Arch. Vat., Relatio, Vol. 34, ff. 6r.-7v.
- 35 BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 2º, s./p.
- 36 Del 1604 tenemos dos testimonios de la R. C. por la que el Rey concedía una prórroga por seis años, de la concesión de una pensión de doscientos mil maravedís que fue concedida al Cabildo sobre los bienes confiscados a los moriscos en sus rentas, con motivo de la rebelión de los moriscos el 1568. Cf.: Arch. Cat. Alm., Títulos y Privilegios, Leg. 1, pieza 20.
- 37 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1, pieza 4.
- 38 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 2r.-v.; NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 84; DEÁN MARTÍNEZ, *Papeles importantes*, Doc. 4, f. 78v.
- 39 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 23v.; NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 84; DEÁN MARTÍNEZ, *o. c.*, Doc. 4, f. 78v.-79r.
- 40 Arch. Cat. Alm., DEÁN MARTÍNEZ, *o. c.*, Doc. 2, ocupa 32 folios sin numerar. Su publicación: LÓPEZ MARTÍN, J. y PÉREZ DE HEREDIA, I., «El Sínodo almeriense de 1607 del obispo Portocarrero» en *Anth. Ann.*, n. 34 (Roma, 1987), págs. 429-503.
- 41 LÓPEZ MARTÍN, J. y PÉREZ DE HEREDIA, I., *o. c.*, págs. 436-437.
- 42 *Ibidem*, págs. 440-441.
- 43 Arch. Cat. Alm., Estatutos, pieza 5: Traslado de la consuetud de esta Iglesia de Almería hecha por el Sr. obispo don Diego González y con acuerdo y parecer del Sr. deán y cabildo, 1576, en el cap. 49 (s./f).
- 44 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 6r.-7v. Sobre la pobreza extrema de la Catedral y la diócesis se encuentran unos años después una serie de documentos en el Archivo Vaticano. Cf.: LÓPEZ MARTÍN, J., «El deán Gabriel Pascual de Orbaneja (+1690) Documentos inéditos sobre la situación socio-económica de Almería», *Anth. Ann.*, ns. 22-23 (Roma, 1975-1976) págs. 631-666; también en Arch. Vat., Nunc. Madr., 14, ff. 743r.-753v.
- 45 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 28v.
- 46 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 3, f. 73 ; ff. 111r. y 113v.; Libr. 5, f. 168v. y Libr. 7, f. 28v. y f. 92r.
- 47 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 179v.
- 48 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1, pieza 6.
- 49 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 30r.
- 50 *Ibidem.*
- 51 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 92v.
- 52 Arch. Cat. Alm., en el *Índice* de 1908 del deán, mártir, Benavides, a la palabra Indalecio (San) hay constancia de una carta del abad del Monasterio de San Juan de la Peña, contestando a la petición de las reliquias del Santo, que se dirigió por medio del ermitaño Dionisio de Abelda, explicando lo que debía hacerse para obtenerlas. El regesto del documento tiene fecha de 1618 y sabemos que estaba en el armario 1º del archivo en el cajón izqdo. (perdido en la persecución religiosa de 1936); también LÓPEZ MARTÍN, J., *Obispos dominicos y franciscanos...*, pág. 47. N. B.: Al no historiar en la presente obra los dos últimos episcopados por la cercanía de los he-

chos, es la ocasión de dejar constancia de que la última reliquia mayor la conseguimos la Asociación Amigos de la Catedral del cabildo de Jaca con ocasión del V Centenario de la Restauración de la Diócesis. Fuimos a Jaca el presidente de la asociación, don José Antonio Romero Martínez y servidor, como delegado episcopal y del Cabildo para dicha asociación. El 7 de noviembre de 1992 nos hicieron entrega solemne de dicha reliquia el obispo de Jaca, Mons. Conget, el cabildo y la hermandad de San Indalecio. Fue colocada en la preciosa urna de plomo que nos hizo el orfebre Villarreal de Sevilla. Esta fue colocada solemnemente en el *martirium* del altar mayor de la Catedral de Almería el día 26 de diciembre de 1992, uniéndonos a la procesión cívica con ocasión de la fiesta de la reconquista. Predicó el Sr. archivero y se publicó dicho panegírico. La auténtica y un pergamino especial se introdujo en dicha urna. Al cabildo se entregó copia compulsada.

- 53 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 126. Hay una nota marginal que dice: « En veinte y uno de enero entró la Santa reliquia del señor San Indalecio en esta Santa Iglesia». En el *Índice* de 1908, ya citado, con la signatura armario 1º, cajón izqdo. al nombre de Indalecio (San) hay constancia de los siguientes documentos: «Acta de donación y entrega de reliquias del Santo, a las Iglesias del Sacro Monte de Granada y de Almería, fechada el 21 de mayo de 1619 (en pergamino)». «Testimonio de la entrega que hizo el Abad de dicho Monasterio (1619)». «Testimonio de la entrega que hizo don Juan P. de Molina, Prior de la Iglesia Metropolitana de Granada, de una reliquia del Santo, al Licdo. Francisco Ortiz, Procurador del Cabildo de Almería y capellán del obispo Portocarrero, para que la llevara y entregara a dichos obispo y Cabildo (1620)». Estos documentos desaparecieron durante la guerra de 1936.
- 54 Arch. Cat. Alm., Escritos Diversos, Leg. 1. Al 1621 se encuentra en el índice del legajo: «Indalecio (San) Decretos del obispo Portocarrero para que se rece el Oficio y Misa de él en todas las Iglesias y Conventos de la Diócesis». N. B.: No encontramos el documento. Además de la reseña anterior en el índice particular del legajo, estaba también reseñado este documento en el *Índice* de Benavides de 1908.
- 55 ORBANEJA, III, págs. 70-80 transcribe íntegramente la *Provisión Real*; Arch. Cat. Alm., Libr. 7, f. 146r.; El martes 9 de mayo de 1623 el cabildo trata de la fiesta de San Indalecio, para el día 15, con repiques de campanas y procesión de la reliquia bajo palio; DEÁN MARTÍNEZ, *Papeles Importantes*, Doc. 4, f. 23v.
- 56 CASTRO GUIASOLA, F., *La Independencia*, 13 de julio de 1934, hace una reseña del manuscrito de la Biblioteca Colombina *Anales de Granada*, publicado el mismo año 1934 por la Facultad de Letras de aquella universidad, donde se mencionan diversas salidas de este prelado. Don Florentino comenta tres estancias de Portocarrero en Granada.
- 57 EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 132.
- 58 Arch. Vat., Act. Miscell., Vol. 97, f. 394.
- 59 EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 357.
- 60 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 15, f. 127.
- 61 EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 79.
- 62 EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 331.
- 63 CARPENTE RABANILLO, B., «Los Obispos de Almería pertenecientes a las Órdenes Religiosas», *R. S. E. A.*, T. XII, cuadernos III-IV, pág. 112.
- 64 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 14v.
- 65 DEÁN MARTÍNEZ, *Fragmentos Antiguos*, ff. 54-58. Es una cita ofrecida por el deán Benavides tantas veces citado.
- 66 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 14v.
- 67 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 28v.
- 68 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 42r.

- 69 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 105v.
- 70 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 122v.
- 71 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 129r., 135r.-138r.
- 72 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 247r.-v.; ídem, Reales Órdenes, Leg. 1, pieza 56. Provisores: Cartas del nuncio de S. S. prohibiendo a los elegidos por el Cabildo, en sede vacante, ejecutar los breves de S. S., así beneficios como matrimoniales.
- 73 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 247v.
- 74 Arch. Cat. Alm., Espolios y Sede Vacante, Leg. 5, pieza 10.
- 75 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 247v.
- 76 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 149r.; ídem, Memorias, Leg. 3, pieza s./n.
- 77 ORBANEJA, III, pág. 149.
- 78 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8. Cita de Benavides.
- 79 Arch. Cat. Alm., Libro Borrador, Libr. 6, f. 24r.
- 80 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, ff. 107r. -108v.
- 81 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 22, ff. 147v.-148r. Se acuerda ofrecer a su lltma. la cruz de plata con algunas reliquias que está en la cajonera de la sacristía, para que la coloque donde más le gustare del retablo del Sagrario.
- 82 LÓPEZ MARTÍN, J., «Identificación de la tumba de Portocarrero», en *Ideal y La Voz de Almería* del día 8 de febrero de 1974. Es de justicia dejar constancia de que, aunque he llevado y llevo la responsabilidad de la restauración de la Catedral desde 1967, en que ante el cabildo me nombró Mons. Suquía y en diversas ocasiones el cabildo nuevamente me confirmó, justamente las obras de excavación para instalar el museo -aún no montado- la llevó directamente el arcipreste con la Asociación Amigos de la Catedral. La administración la llevaba el administrador de la diócesis. Al morir don Fernando Cassinello, el arquitecto director de las obras, dejaron una deuda de cerca de dos millones a la empresa Enrique Alemán, que aún no se han pagado y por lo que se paralizaron las obras. Es momento de dar público testimonio de gratitud a don Fernando Cassinello Pérez, q. e. p. d., arquitecto, catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid, director del Instituto Torroja e ilustre almeriense que dirigió gratuitamente y ayudó económicamente; también a don Enrique Alemán y a don Diego Calderón que por amor a la Iglesia y a su tierra llevaron desde 1967 a 1975 las obras de restauración.

